

CARLOS TORRES FLÓREZ
ALCALDÍA LA PAZ 2012 - 2015

PROGRAMA DE GOBIERNO

**ALCALDIA LA PAZ, SANTANDER
PERIODO 2012 - 2015**

CARLOS TORRES FLOREZ

**LA PAZ, SANTANDER
2011**

INTRODUCCION

A raíz de los procesos de descentralización implementados en el país, los entes territoriales han tenido que asumir la responsabilidad de hacer viables fiscalmente a sus municipios – departamentos respectivamente, sin embargo por diversas razones tales como la recesión económica, la crisis de los partidos, la evasión fiscal en los departamentos y municipios, la ausencia de herramientas para combatir el fraude, el sobreendeudamiento de las administraciones legales, el despilfarro, la corrupción, el crecimiento desaforado de los gastos de funcionamiento, con todo lo anterior las entidades territoriales han venido sufriendo una aguda crisis fiscal que está llevando a varios municipios al borde de su desaparición.

Para evitar que las administraciones locales presenten una total dependencia de las transferencias de la Nación, el Gobierno Nacional por intermedio del Congreso de la República se vio en la imperiosa necesidad de promulgar leyes que regulen la racionalización del gasto y obligue a los entes a generar recursos propios que sean encaminados a la financiación del funcionamiento y a la inversión.

La autonomía administrativa y fiscal debe obligar al nivel ejecutivo de los entes territoriales a administrar eficazmente los recursos disponibles y realizar gestión en la consecución de otros aportes, con el fin que al final del ejercicio fiscal dé como resultante un municipio viable fiscalmente y de ser lo contrario se entraría a depender del nivel central (Ministerio de Hacienda) quien estaría supervisando sus actos administrativos y sería quien en últimas le dé la aprobación a los compromisos adquiridos por la Administración, por lo anterior, es indispensable maximizar los recursos para gozar de las ventajas que brinda la autonomía y no tener que retroceder en el tiempo.

Al crecer las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes en el municipio de La Paz, genera inconformidad entre los contribuyentes al momento de cancelar sus impuestos, por lo anterior el tesoro municipal debe presentar estímulos tributarios y estrategias jurídicas que permitan el crecimiento de los ingresos corrientes y aumentan de esta forma la inversión con recursos propios. La ley 617 de 2000, obliga a las entes territoriales a ser financieramente viables, sopena de ser castigados con la pérdida de categoría o en el peor de los casos a desaparecer, por esto es de gran importancia que el municipio incremente sus recaudos y rebaje sus gastos de funcionamiento, para liberar la mayor cantidad de recursos, para enfocarlos hacia la inversión social.

Las administraciones municipales deben estar preparadas tecnológicamente y de personal altamente calificado para desarrollar sus estrategias, lo anterior

es el común denominador en el municipio de La Paz, por lo tanto, se debe concientizar a sus gobernantes de la importancia de las normas que regulan el manejo de las finanzas estatales.

Lo presentado en este documento, **es la base fundamental para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal**, enmarcados en todo momento en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), documento que entraríamos a analizar detalladamente para verificar su cumplimiento en el término que lleva desde su implementación.

Para adelantar este proceso tan importante para El Municipio de La Paz, es importante tener en cuenta toda la normatividad existente, en aras de buscar el cumplimiento cabal de todas las actuaciones realizadas, lo cual nos lleva a tener en cuenta Leyes tan importantes como La Constitución Política, La Ley 715 de 2001, Ley 617 de 2000, La Ley 80 de 1993 y sus decretos complementarios y reglamentarios, El Estatuto Orgánico del Presupuesto General de La Nación (Decreto 111 de 1996), La Ley 819 de 2003, La Ley 358, La Ley 734 de 2001, Nuevo Estatuto Anticorrupción y demás normas que regulan el accionar de las entidades públicas.

Se pretende concientizar a las personas en la importancia de generar mayores recursos propios para el municipio, gestionar mediante Proyectos otros ingresos con las diferentes entidades del orden nacional y departamental y con entidades privadas para llevar a cabo un gran caudal de obras sociales, teniendo en cuenta siempre la austeridad en el gasto público.

Teniendo en cuenta que el programa de gobierno es un instrumento con relevancia política y técnica mediante el cual un candidato a la alcaldía presenta sus compromisos con los ciudadanos, relativos a la construcción colectiva del desarrollo esperado en su territorio, en otras palabras, es el pacto colectivo con la ciudadanía para:

- Mejorar la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad.
- Aumentar y cualificar la participación de la ciudadanía en los procesos decisorios de la gestión pública y promover la cohesión y el control social.
- Promover los principios básicos que sustentan las libertades y los derechos ciudadanos: justicia, igualdad, fraternidad y no discriminación.
- Integrar los derechos humanos (universales, indivisibles e interdependientes) a la agenda de desarrollo.
- Contribuir con la integración de la planeación económica y social y el desarrollo territorial del municipio, plasmada en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

Este trabajo pretende mostrar alternativas importantes para el desarrollo del Municipio, en donde no se trata de dar soluciones inmediatistas y oportunistas, sino buscar soluciones duraderas y con un alto contenido social.

VISIÓN

Con la propuesta presentada se pretende para el Municipio de La Paz posicionarlo económica, social y culturalmente a nivel departamental y nacional, fortaleciendo sus diferentes áreas y sectores, especialmente las productivas, tales como la agricultura y la ganadería, base fundamental de nuestra economía y al igual que los medios de transporte, mercadeo y comercialización de los productos, en aras de buscar mejorar la calidad de vida y el nivel de los ingresos de los paceños.

MISIÓN

Sacar adelante con progreso y desarrollo nuestro municipio, buscando siempre el beneficio colectivo, proyectándolo a nivel regional, departamental, nacional, tomados de la mano con el liderazgo innato de cada uno de nuestros habitantes, y enmarcándonos en la Constitución y Las Leyes.

PRINCIPIOS

- Transparencia
- Honestidad
- Cumplimiento
- Capacidad de servicio
- Liderazgo
- Trabajo comunitario
- Proyección

ESTRATEGIAS

- Para la elaboración de los proyectos, la gestión de los recursos y la ejecución de las actividades y obras se contará en todo momento con la participación y colaboración de la comunidad: Juntas de acción comunal, Juntas administradoras de acueductos, entidades y personas de la salud y de la educación, entre otros.
- Vamos a estar en permanente comunicación y cogidos de la mano con nuestros amigos del Congreso de La República, de los Ministerios, La Gobernación, La Asamblea Departamental, Concejo Municipal y Juntas de Acción comunal para que entre todos gestionemos proyectos y saquemos adelante nuestro Municipio.

CARLOS TORRES FLÓREZ
ALCALDÍA LA PAZ 2012 – 2015

- Definitivamente se debe contar con el respaldo de un buen y selecto equipo de trabajo, en donde se creen espacios propicios para el diálogo y el trabajo, que haya comprensión, tolerancia y sobre todo espíritu de trabajo y sentido de pertenencia.
- Debemos ser inconformes (pero agradecidos) con los recursos que llegan al municipio mediante las transferencia nacionales, que no son suficientes para atender el gran número de necesidades insatisfechas y de obras por realizar, por lo que se hace indispensable gestionar y asegurar recursos ante las entidades del orden nacional bien sean públicas o privadas y ONG's.
- Velar, exigir y tener en cuenta la normatividad vigente que regula o que puede condicionar el accionar de la actividad pública: Leyes, ordenanzas, acuerdos municipales, resoluciones, decretos, documentos CONPES, entre otros.
- Fortalecimiento de los recursos propios y austeridad en el gasto.
- Vinculación de la comunidad no solamente en el trabajo sino en la vigilancia y control de las actividades.
- Aprovechar los beneficios que otorgó el gobierno nacional en La Ley 715 de 2001 en lo concerniente a la eficiencia fiscal y administrativa.

AREAS DE TRABAJO

Durante los cuatro años de gobierno se tiene previsto llevar a cabo las siguientes acciones: lo cual no significa que dentro del Plan de desarrollo se consideren otras que puedan ser de vital importancia para el municipio.

LA EDUCACIÓN

Con la llegada de La Ley 715 de 2001, el gobierno nacional definió las competencias de los municipios certificados y los no certificados, caso es el nuestro que es un municipio no certificado en educación, situación que limita el accionar de las competencias del Municipio y de igual forma de los recursos económicos que llegaban, es decir, el municipio cuenta con menos recursos disponibles para la inversión en este sector, por lo que se hace necesario gestionarlos con otras entidades públicas.

- Gestionar recursos del orden nacional y departamental o con entidades privadas con destino a fortalecer la educación en el Municipio, principalmente en la adquisición de equipos de cómputo y material didáctico necesario.
- Gestionar recursos mediante convenios interadministrativos con la Gobernación de Santander para el mantenimiento de las instalaciones de los Centros educativos del Municipio (incluyendo sus sedes)
- Promover en los estudiantes y en la comunidad en general el hábito de la lectura como fuente de riqueza intelectual y cultural, por lo que hay que pensar en la construcción de un espacio apto para tal fin, incluyendo como complemento de este aprendizaje, la información virtual.
- Promover la capacitación de los docentes en aquellas áreas sentidas, principalmente la informática y el inglés, para que los estudiantes tengan una formación integral acorde a las exigencias y a los cambios que trae la globalización.
- Fortalecer convenios interadministrativos con entidades dedicadas a la formación técnica, para incluirlas en el programa académico de los estudiantes. Existe la infraestructura de Trochas que prácticamente se está subutilizando, no precisamente por la falta de estudiantes, sino por la falta de voluntad.
- Buscar el establecimiento de convenios de colaboración con las Universidades para proveer a sus estudiantes de último semestre su

práctica profesional o pasantía en las áreas afines a sus profesiones dentro de las necesidades del municipio.

- Propender por el aseguramiento del transporte escolar a los estudiantes del área rural, e incluir nuevamente en este servicio a los estudiantes de la parte baja del Municipio, mediante acuerdos con las empresas de transporte y los padres de familia.
- Promover la asistencia de los niños a la escuela para que terminen sus estudios.
- Gestionar recursos para la adecuación y construcción de aulas en el Centro Educativo La Linternita destinadas al bachillerato.

LA SALUD

- Gestionar recursos para la construcción de una moderna instalación para el funcionamiento de un hospital de primer de nivel de complejidad, que sirva no solamente a las personas de este municipio sino a las de los municipios vecinos, estableciendo jornadas de atención especializada. Las instalaciones actuales aunque con algunas reformas, debido más a exigencias de los organismos encargados de manejar la salud, no son las más aptas ni las más adecuadas.
- Promover la adecuación de las instalaciones actuales del puesto de salud de trochas y elevarlo a Centro de Salud.
- Promover la adecuación de las instalaciones del Puesto de Salud de La Loma y propender para que allí se preste el servicio de atención de consultas médicas y odontológicas
- Gestionar recursos para la construcción de un centro de acondicionamiento físico (para la población con riesgo cardiovascular).
- Gestionar la consecución de una unidad médica y odontológica móvil.
- Establecer canales de comunicación entre la Administración Municipal, Las ARS, La ESE del Municipio y los usuarios del servicio de salud.
- Durante el transcurso del periodo de gobierno procurar la ampliación de la cobertura en salud.
- Gestionar conjuntamente con la ESE del Municipio un mecanismo para asegurar el transporte de enfermos de las Veredas de la parte baja del Municipio, bien sea teniendo en cuenta los vehículos de los particulares de esa zona o mediante una ambulancia.

- Asegurar la contratación mínima de los programas del PIC (Plan de intervenciones colectivas) y de promoción y prevención con La ESE de la localidad, buscando fortalecerlo económicamente.
- Participación activa y positiva en los programas desarrollados por La ESE de la localidad y demás instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Promover y apoyar las brigadas de salud, asegurando la cobertura de todo el municipio.

EL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO BASICO, Y EL MEDIO AMBIENTE

- Construcción, terminación, mantenimiento y mejoramiento de la red de acueductos tanto del área urbana como del área rural, con recursos de las transferencias nacionales y con la consecución de recursos con entidades del orden departamental y nacional. Esto incluye el mejoramiento de la calidad en el tratamiento del agua de tal forma que sea apta para el consumo humano, al igual que la capacitación a las personas encargadas de dichas tareas.
- Mejorar la calidad de vida de las personas más pobres y mas necesitadas del municipio, mediante la gestión de recursos para la construcción de baños, cocinas, arreglo de pisos, paredes o de una habitación digna para vivir por familia, y arreglo de pisos, paredes o techos, según la necesidad. De igual forma gestionar recursos para darle mayor fortaleza y cobertura a estos programas.
- Gestionar recursos para la construcción de una planta de tratamiento y manejo de basuras, de tal forma que además de facilitar el manejo de las mismas, sea autosuficiente y rentable.
- Viabilizar un proyecto ante La CAS para la consecución de algunas plantas de tratamiento de aguas vertidas o residuales.
- Fortalecer la organización de la parte administrativa, contable y financiera de las juntas administradoras de los acueductos del Municipio, al igual que su legalización ante la cámara de comercio, DIAN y otras entidades.
- Promover el uso adecuado y racional del agua, tanto de los acueductos como el de los caños, quebradas y ríos.

- Gestionar la adquisición legal de algunos sitios donde se encuentran las cuencas hidrográficas de vital importancia para los respectivos acueductos, y garantice la calidad del recurso hídrico entregado a los hogares.
- Promover en la población y en las instituciones educativas sobre la importancia de la conservación y protección del medio ambiente (la fauna, la flora, el agua, etc).
- Desarrollar un sistema eficiente para la recolección de basuras, desechos orgánicos y materiales reciclables, que permita reducir costos en disposición final de estos recursos y se disminuya el impacto ambiental que generan.
- Continuar con la gestión Proyecto pozo azul de La Vereda El Tigre.
- Gestionar con La Gobernación el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

EL TRANSPORTE Y LA RED VIAL

Si pretendemos que nuestro municipio tenga un verdadero desarrollo en todos los aspectos debemos estar pensando en que una de las cosas mas importantes son las vías de acceso y comunicación (claro está que debe ir acompañada de una férrea voluntad política): estas permiten el intercambio comercial, social, cultural, económico, tecnológico, educativo, se valorizan las tierras, se fortalece la producción, permite la creación de microempresas y asociaciones, el costo de los productos de la canasta familiar y de cualquier índole bajan considerablemente, se acortan las distancias entre los pueblos etc., es decir, se genera una verdadera revolución para el cambio y progreso de cualquier población. Por eso gran parte de nuestros esfuerzos van estar con este sector, obviamente sin descuidar los demás sectores.

- Mantenimiento (y en algunos casos ampliación) de los caminos veredales para facilitar el tránsito de personas, animales y productos.
- Con el apoyo de nuestros amigos en el Congreso de La República, La Asamblea Departamental y El Concejo Municipal, presentar y gestionar Proyectos ante INVIAS, el FAEP y otras entidades para el mantenimiento de las vías tanto veredales como intermunicipales.
- Realizar pavimentación de calles, incluyendo la calle minuto de Dios, proyectándola como una entrada alterna al casco urbano del Municipio.

- Buscar la integración con los Municipios vecinos para la elaboración de proyectos regionales tendientes a mejorar y/o mantener las vías de comunicación.
- Priorizar esfuerzos para el mantenimiento, recuperación y construcción de obras en las vías:
 - La Paz – Trochas
 - Trochas – El Ruel
 - Trochas – Bocas del Opón
 - Trochas – La Compañía
 - Linternita – Macanal – Recreo
 - Linternita – Boquerón
 - Mirabuenos – Cachipay (Jurisdicción La Paz)
 - Mirabuenos – Puente Río Quiratá
 - La Paz – Aguada
 - La Paz – San Pablo – Carrero
 - La Paz – Los Cedros
 - La Paz – Centro Sector III
 - La Mata (las 2 vías existentes)
 - El Tigre (las 3 vías existentes)
 - La Loma – El Amarillo – El Hato
 - La Loma – El Hato
 - La Loma – Cueva Indio
 - El Tigre – El Amarillo
- Gestionar recursos encaminados a adelantar obras en las futuras vías: el boquerón – Santa Rita (Guacamayo); y Vereda El Recreo – Vereda Colón.

PREVENCIÓN DE DESASTRES

- Elaborar un diagnóstico para determinar las zonas de alto riesgo de desastre en el Municipio.
- Ante la ocurrencia de tantos desastres, el gobierno nacional ha dictado normas tendientes a conformar grupos o comités municipales para la prevención y atención de desastres, tarea que fomentaré y apoyaré.

SERVICIOS PÚBLICOS

- Realizar un diagnóstico para determinar las familias que carecen de servicios públicos tales como luz, agua y gas.

- Con base en lo anterior, elaborar y gestionar proyectos de encaminados a favorecer a dichas familias.
- Elaboración de proyecto para la gestión de recursos encaminados a ampliar la cobertura de servicio de **Gas Natural Domiciliario**, principalmente para algunas veredas cercanas a la red principal.
- Realizar estudio técnico para determinar un porcentaje de alumbrado público justo para los usuarios, y analizar e implementar alternativas que permitan darle solución al tema del alumbrado público del Municipio.

POBLACIÓN VULNERABLE

- Promover y apoyar la conformación de la asociación de las mujeres cabeza de hogar.
- Promover, crear y apoyar la conformación de la asociación del adulto mayor, obteniendo su personería jurídica, con el ánimo de conseguir recursos tanto a nivel regional, departamental y nacional.
- Gestionar recursos para la construcción de la estructura del Centro del Adulto Mayor y la Casa del campesino, teniendo en cuenta la normatividad y programas vigentes, tales como el Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor “Juan Luis Londoño de la Cuesta”; La Ley 797 de 1993, LEY 1171 DE 2007, LEY 1251 DE 2008, LEY 1276 DE 2009, Ley 1315 de 2009, entre otras.
- Gestionar la consecución de recursos para los programas encaminados a suministrar prótesis dentales, gafas, y exámenes de ojos.
- Incentivar el funcionamiento del Consejo Municipal de Juventudes para fortalecer la juventud y su desarrollo integral en aspectos como el deporte, la cultura, aprovechamiento del tiempo libre, etc.
- Promover la divulgación y cumplimiento del código de la infancia y la adolescencia.
- Promover la unión familiar y el derecho a la libre práctica de la lactancia materna y a la correcta nutrición y alimentación en las etapas de la infancia.
- Mantener y fortalecer los programas de: alimentación y nutrición de los niños (actualmente PAN y ICBF); del adulto mayor; familias en acción, Juan Luis Londoño de La Cuesta, entre otros.
- Propender por programas relacionados de alto impacto relacionados con la protección y el desarrollo de niñas y niños, tales como:

- a. Atención integral al comienzo de la vida. La gestación, el parto, la lactancia y el primer año de vida del bebé son las épocas decisivas para la salud y la vida.
- b. Apoyo a las familias para la crianza de sus hijas e hijos, especialmente en la primera infancia.
- c. Promoción del Juego Mediante el juego se desarrollan todas las capacidades individuales (físicas, intelectuales, psíquicas y afectivas) y sociales.
- d. Salud infantil: Un programa de salud infantil, que tenga impacto, tiene dos grandes componentes: uno de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y otro de atención y rehabilitación.
- e. Educación inicial. Se considera que la primera infancia es una etapa fundamental para la vida del ser humano, en cuanto al desarrollo cognitivo, emocional, social y físico, tanto así que a los 3 años de vida el cerebro de una persona se ha desarrollado en un 95 por ciento, y para entonces se han cimentado las bases para el resto de la vida.

SECTOR AGROPECUARIO Y LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

- Seleccionar mano de obra calificada profesional y técnica, para reorientar el trabajo de la oficina de La UMATA para retomar el programa de asesorías agropecuarias para los pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio.
- Fomentar y apoyar fortalecimiento y la creación de asociaciones teniendo en cuenta las fortalezas y potencialidades del municipio (ganadería, árboles maderables, cacao, plátano bananito, caña panelera, fríjol, ají, café, frutales, fique plantas aromáticas, etc.) y de otros cultivos productivos que se puedan implementar, tales como mora, maracuyá, Gulupa, lulo, tomate de árbol, granadilla, pitaya, etc.
- Apoyar y acompañar los distintos nichos productivos en gestión de créditos ante el ministerio de agricultura a través de FINAGRO.
- Masificar la capacitación con el fin de actualizar y mejorar los conocimientos en todos los aspectos de los sistemas de producción agropecuarios ya existentes y nuevos a implementarse en el municipio.
- Realizar gestión en aras de fortalecer las líneas de comercialización de los productos agropecuarios del municipio y generar nuevos canales que permitan competir en los mercados locales y regionales buscando mejores beneficios para los productores.

- Buscar y gestionar ante los entes territoriales como: Secretaria de agricultura departamental, corporación autónoma regional, Instituto Colombiano Agropecuario I.C.A, FENAVI, FEDEGAN, Fondo Nacional Ganadero, FEDEPANELA, FEDECACAO, O.N.G`s, S.E.N.A, Universidades Publicas y Privadas y demás entidades. Para que se incluya al municipio y/o sus productos en los proyectos de desarrollo departamentales y nacionales.
- Gestionar ante la CAS los incentivos forestales.
- Gestionar la inclusión de nuestro Municipio en el programa de guardabosques.
- Gestionar ante el INCODER proyectos de piscicultura, sistemas de riego, titulación de tierras y otros.
- Incluir al municipio en la agencia de desarrollo económico local (ADEL Vélez) para fortalecer la producción y comercialización, especialmente la de guayaba y caña panelera

CULTURA Y EL TURISMO

- Incentivar la creación de la casa de la cultura y la banda sinfónica del Municipio.
- Generar espacios para los concursos de canto, danzas, poesía, pintura y otras artes.
- Promoción del festival del retorno y de las ferias y fiestas de la localidad como expresión artística y cultural.
- Promoción y adecuación de los sitios turísticos del municipio con el fin de posicionarlos dentro del mapa turístico departamental y nacional.
- Creación de la oficina de cultura y turismo y/o la creación y asignación de las funciones a una de las secretarías actuales, de tal manera que permita organizar y canalizar todas las ideas, proyectos y actividades tendientes a fortalecer estos sectores.
- Incluir al municipio en la agencia de desarrollo económico local (ADEL Vélez) para fortalecer el turismo.

EL DEPORTE

- Promover la práctica del deporte (varias modalidades) mediante eventos y campeonatos tanto masculinos como femeninos, como

expresión de bienestar físico y como manifestación de integración de las comunidades.

- Gestionar recursos para el fortalecimiento de la práctica del deporte en niños, jóvenes y adultos.
- Fomentar la creación del Instituto Municipal de deporte, para que sea el eje de la organización y ejecución de estos eventos.
- Gestionar recursos para la construcción de escenarios deportivos.
- Terminación y adecuación del escenario deportivo de La Vereda El Hato.
- Gestión de recursos para la rehabilitación de la cancha de futbol del municipio.

INFRAESTRUCTURA – EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- Mantenimiento de la infraestructura física del palacio municipal.
- Gestionar recursos para la construcción de la plaza de ferias. Determinando la conveniencia de utilizar el sitio actual o buscar uno diferentes de acuerdo a la magnitud de la obra.
- Adquisición de báscula para pesaje de ganado de comercio.
- Mantenimiento del parque principal.
- Gestión de recursos Pro Casa de La Cultura.

VIVIENDA

- Gestión para la viabilización de la terminación de la urbanización Cañaverál.
- Gestionar proyectos para la consecución de recursos encaminados a la ejecución de proyectos de vivienda rural.
- Gestionar proyectos de cofinanciación para programas de saneamiento básico tales como construcción y/o mejoramiento de baños, cocinas, pisos, paredes, techos, y otros relacionados.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Reactivar la implementación de la página WEB del Municipio, como medio de comunicación e información del municipio y de transparencia en la contratación estatal.
- Fortalecer los procesos administrativos, financieros, presupuestales de La Administración municipal, que permitan dinamizar el actuar de la administración municipal y para recuperar la credibilidad ante la comunidad.
- Generar espacios para el fortalecimiento y capacitación de Juntas de Acción Comunal, y de la comunidad en general, teniendo en cuenta que serán parte fundamental en el trabajo de la Administración municipal para el desarrollo del municipio.
- Establecer mecanismos que permitan sanear las finanzas del municipio.

PARTICIPACION Y EL DESARROLLO COMUNITARIO

- Promover la participación comunitaria mediante la capacitación de las personas para que pertenezcan a las diferentes organizaciones como las Juntas de Acción Comunal, veedurías, etc.

COMENTARIO FINAL

Esta es una **propuesta movilizadora** en la que le muestra a la gente un objetivo importante y posible que le conviene a todos y que, por esa misma razón, empieza a ganar adeptos que buscan y convencen a otros para lograr que la propuesta triunfe. El resultado refleja una ganancia colectiva donde no solo triunfa un candidato sino que se beneficia toda la comunidad.

Tengo que admitir que asumo este reto con el mayor de mis agrados, como un sueño, como un compromiso social. Me he preparado desde hace algún tiempo para asumir las riendas de mi Municipio en el aspecto académico, profesional, psicológico, personal y social. Además he adquirido una experiencia importante en la parte pública, laborando durante dos administraciones en La Paz (a mediados de 2001 hasta finales de 2003), con otros Municipios y entidades de la región, y últimamente como Profesional Especializado en La Contraloría General de Santander, experiencia que me ha fortalecido para afrontar esta gran tarea.

Quiero que la gente vea las cosas desde otro ángulo, en donde nos atrevamos a conseguir cosas grandes, donde se proyecte el municipio, en donde no haya espacio para la improvisación ni para las soluciones inmediatistas y oportunistas, en donde hay que decir no a las cosas personales e individuales, queremos gente grande y pensante no gente pequeña y limosnera, no queremos esas prácticas que lo que hacen es mal acostumar a las personas, es una forma de engañarlos y jugar con la ignorancia y la inocencia de algunos de ellos.

Entre todos lograremos posicionar nuestro municipio en el ámbito provincial, departamental, nacional y por qué no en el ámbito internacional, siempre y cuando obremos con decisión, liderazgo, confianza, participación, proyección, pensando y creyendo en que las cosas grandes si se pueden hacer.

CARLOS TORRES FLÓREZ
C.C. 13.525.814 La Paz, Santander.